



## Ayuntamiento de Baños de Valdearados

**Expediente n.º:** 22/2020

**Notificación al Arrendatario**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Interesado:** GRUPO BODEGAS PALACIO 1894 S.A

**Fecha de iniciación:** 20/05/2020

### NOTIFICACIÓN AL ADJUDICATARIO

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

Al mismo tiempo se le cita para la firma del contrato en *documento administrativo* el jueves , 18 de junio 2020, a las 10,30 horas.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

*De conformidad con el punto primero de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.*

**Ayuntamiento de Baños de Valdearados**

Calle Real s/n, Burgos. 09450 (Burgos). CIF P0903600E -Tfno. 947 534 229 Email: [banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net](mailto:banosdevaldearados@ diputaciondeburgos.net)



Cód. Validación: 5NAQMCOI39ZDHNSFEFPHW47W | Verificación: <https://banosdevaldearados.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



# Ayuntamiento de Baños de Valdearados

---

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Baños de Valdearados**

Calle Real s/n, Burgos. 09450 (Burgos). CIF P0903600E -Tfno. 947 534 229 Email: [banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net](mailto:banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net)



Cód. Validación: 5NAQMCO6L39ZDHNSFEFPHW47W | Verificación: <https://banosdevaldearados.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2